

Fayette County Public Schools

Política de Uso Aceptable

Rev. 06/18

El distrito reconoce que el acceso a la tecnología en la escuela les otorga a los estudiantes mayores oportunidades para aprender, participar, comunicarse y desarrollar habilidades que los preparará para el entorno laboral, la vida y el civismo. Nos comprometemos a ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades tecnológicas y de comunicación del siglo XXI. A tal fin, les brindamos a los estudiantes y al personal la posibilidad de utilizar las tecnologías con fines educativos. Esta Política de Uso Aceptable (AUP, por sus siglas en inglés) define las disposiciones y expectativas de dicho uso por parte de los estudiantes, los maestros y los padres al momento de usar las tecnologías que ofrece la escuela o los dispositivos personales en la propiedad del distrito.

Funciones y responsabilidades del personal

El distrito considera que el uso de las tecnologías requiere que todos los usuarios sean ciudadanos digitales prudentes y responsables. El distrito utilizará las siguientes estrategias para proteger a los usuarios.

- Todos los años se capacitará a los estudiantes en seguridad en Internet y civismo digital.
- Los maestros y el personal controlarán activamente el uso autorizado de la tecnología por parte de los estudiantes en el salón de clase.
- El acceso a Internet estará restringido, tal como es requerido por los reglamentos estatales y federales y las políticas del distrito. La actividad en la web podrá ser monitoreada y registrada en cualquier momento.
- La administración de la red y de la escuela podrá analizar los archivos y las comunicaciones con el fin de garantizar el uso adecuado.

Funciones y responsabilidades de los padres y tutores

El distrito espera que los padres y los tutores colaboren con nosotros a enseñarles a los estudiantes a utilizar la tecnología disponible de manera adecuada y segura. Si bien el distrito realizará todo esfuerzo posible por evitar el uso inadecuado de la tecnología, es imposible bloquear todos los contenidos inapropiados. Asimismo, toda conexión wi-fi que no pertenece al distrito no es monitoreada, por lo tanto es responsabilidad de los padres/tutores.

Funciones y responsabilidades de los estudiantes

El acceso a la red y a la tecnología tiene como objeto apoyar las metas y la instrucción académicas. Se espera que los estudiantes utilicen los recursos con responsabilidad y serán responsables por su conducta y comunicación. Toda comunicación, datos y archivos almacenados o transmitidos a través de la red del distrito son propiedad de Fayette County Public Schools y pueden ser analizados y/o eliminados. La libertad de expresión y el acceso a la información se cumplirá dentro de las normas razonables y legales.

Ejemplos de uso aceptable, entre otros:

- Cumplir las expectativas de la escuela y del distrito con respecto a ser un ciudadano digital respetuoso y responsable.
- Utilizar los recursos en línea y redes (incluyendo el correo electrónico) como se indica y con fines educativos.
- Almacenar y compartir solo el trabajo estudiantil adecuado.
- Utilizar la tecnología de la escuela y/o personal solo en los horarios autorizados y con fines educativos.

Ejemplos de uso inaceptable, entre otros:

- Acceder, enviar y/o recibir intencionalmente contenido inadecuado, ofensivo, acosador u obsceno o que promueve la violencia o la actividad ilícita.
- Desaprovechar intencionalmente los recursos limitados o utilizarlos con fines no académicos - (almacenamiento de archivos, impresión, ancho de banda)

- Utilizar o compartir el nombre de usuario o contraseña de otra persona o compartir el nombre de usuario y contraseña propios con otras personas.
- Comprometer la red y sus configuraciones de cualquier manera - (piratería, spam o desviación del sistema, etc.)
- Utilizar la red de la escuela para beneficios personales, entretenimiento, promoción política o actividades no relacionadas con la escuela.
- Violar las leyes de derecho de autor o cometer plagio, incluyendo reproducción de software, música u otros archivos protegidos por la ley de derecho de autor.
- Dañar intencionalmente o robar propiedad del distrito o personal relacionada con la tecnología.
- Participar en acoso cibernético, intimidación o conducta irrespetuosa hacia los demás.

Violación a la Política de Uso Aceptable

Los estudiantes que violen la Política de Uso Aceptable (AUP) estarán sujetos a las mismas medidas disciplinarias, según lo establecido en el Código de Conducta del Estudiante para conductas inadecuadas similares y quedarán a disposición de la administración escolar.

Dispositivos de propiedad personal

Los estudiantes que demuestren buen civismo digital y hayan firmado un formulario AUP podrán conectar sus dispositivos personales a la red del distrito. El acceso a la red será monitoreado como se mencionó anteriormente y los estudiantes deberán iniciar sesión utilizando las credenciales del distrito. Sin embargo, las familias son responsables de todo servicio y soporte de los dispositivos personales. El distrito no se hace responsable por cualquier daño o extravío que suceda durante el uso de un dispositivo personal en el entorno escolar. Está previsto que los estudiantes usen sus dispositivos para fines apropiados y en los momentos que sea apropiado.

Si bien el uso de los dispositivos en la red del distrito es monitoreado, los padres y los tutores de menores son responsables por establecer y transmitir los estándares que sus hijos deben seguir al usar los recursos de información y medios de comunicación. Asimismo, los padres y los tutores también son responsables del contenido al que los estudiantes accedan a través de cualquier wi-fi o conexión a celular que no pertenezca al distrito.

Consentimiento para que los estudiantes creen cuentas en línea para recursos web 2.0

Como parte de la instrucción, los estudiantes pueden usar varios sitios web con propósitos educativos, además de los recursos provistos por la escuela con el fin de crear nubes de palabras en línea, imágenes interactivas, infografías, presentaciones y otros proyectos digitales. Muchos de estos sitios web para aprendizaje requieren el uso de cuentas estudiantiles. A veces el distrito o los maestros pueden crear cuentas para los estudiantes, pero no siempre. La Ley de protección de la privacidad infantil en línea (COPPA, por sus siglas en inglés), requiere que todo niño menor de 13 años, cuente con el consentimiento del padre antes de crear cuentas en ciertos sitios web 2.0. Al firmar este documento, usted indica que autoriza a su hijo a crear una cuenta para propósitos educativos, en aquellos sitios designados por el maestro. Los sitios web que los maestros usan con los estudiantes deben ser aprobados por el distrito y además deben adherirse a KRS 61.931; KRS 61.932; KRS 61.933.

Consentimiento para el uso

Al firmar este formulario, por la presente, usted acepta y está de acuerdo que los derechos de su hijo a utilizar los recursos electrónicos que ofrece el distrito y/o el Departamento de Educación de Kentucky (KDE) están sujetos a los términos y condiciones que se establecen en los procedimientos/políticas del distrito. Los datos almacenados en relación a dichos servicios son administrados por el distrito, en conformidad con la política 08.2323 y consiguientes procedimientos. Asimismo, comprende que la dirección de correo electrónico provista a su hijo también puede ser utilizada para acceder a otros servicios electrónicos o tecnologías que pueden o no estar respaldadas por el distrito, que ofrece funciones tales como almacenamiento en línea, comunicaciones y colaboraciones en línea, y mensajes instantáneos. El uso de dichos servicios está sujeto a los términos de uso estándares del consumidor o a un modelo de consentimiento estándar. Los datos almacenados en dichos sistemas, cuando corresponda, pueden ser administrados

conforme al acuerdo entre KDE y los proveedores de servicio designados o entre el usuario final y el proveedor del servicio. Antes de que su hijo pueda utilizar los servicios en línea, él/ella debe aceptar el acuerdo de servicios y, en algunos casos, debe contar con su autorización.

Como estudiante de Fayette County Public Schools, comprendo y acepto cumplir las reglas según se establecen en la Política de Uso Aceptable anteriormente mencionada.

Firma del estudiante

Nombre del estudiante

Fecha

Escuela: _____ **Grado:** _____

Como padre/tutor del estudiante anteriormente mencionado, comprendo y acepto la Política de Uso Aceptable anteriormente mencionada y a la que se hace referencia en la política de la Junta 08.2323 y consiguientes procedimientos (disponible en www.fcps.net). Entiendo que la presente autorización tendrá vigencia hasta que el estudiante ya no esté inscripto en una escuela FCPS, a menos que por escrito, rescinda el consentimiento.

Firma del padre

Nombre del padre

Fecha

NOTA: LAS LEYES FEDERALES REQUIEREN QUE EL DISTRITO MONITOREE LAS ACTIVIDADES EN LINEA DE LOS MENORES.